

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 4.469/2013

Al amparo de lo establecido en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, con fecha del

presente he resuelto delegar en el Segundo Teniente de Alcalde don José María Estepa Ponferrada, para que me sustituya en el desempeño de mis funciones de Alcaldía, a partir de la fecha del presente y durante un mes, al ausentarme por la hospitalización familiar y paternidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Posadas (Córdoba), a 14 de mayo de 2013.- El Alcalde,
Fdo. Antonio J. Ortega Borja.